Ente Público: JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO LÓPEZ MATEOS **Poder Ejecutivo:** ESTATAL

INTRODUCCION

Iniciando como un comité de agua potable en 1973, sin haber establecido un acta constitutiva, ya que según los estatutos para esto se necesitaba contar con mas de veinte mil habitantes en la población, cifra que distaba mucho de alcanzarse en esos tiempos. Al inicio se le denomino Junta Seccional de Agua y Alcantarillado y cuando empezó, los miembros del comité no percibían salario alguno.

La Junta de Agua y Saneamiento (JRAS) de Lic. Adolfo Lopez Mateos, no podría tener un desarrollo dinamico al ritmo del crecimiento de las necesidades que la población demanda de no contar con una percepción clara que se fundamenta a través de su misión, visión y valores

VISION “Ser un organismo publico autosuficiente, comprometido con la comunidad, con calidad en el servicio y garantizando el suministro de agua potable y el desalojo y saneamiento del agua residual respetando nuestro entorno ecológico en un marco de desarrollo sustentabl

MISION Suministrar agua potable con calidad recolectar y sanear las aguas residuales en forma confiable y permanente con tecnología adecuada y personal preparado, a un costo justo para todos.

VALORES

1.- Justicia. En la aplicación imparcial de los reglamentos, políticas y normas que rigen el organismo.

2.- Honestidad. En el buen uso de los recursos materiales y financieros, puestos bajo su custodia.

3.- Lealtad. Respetar los principios, valores y compromisos asumidos, como servidores de la comunidad.

Todo esto cimentado en un compromiso de servicio, responsabilidad y unidad con actitud positiva

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. MARCIAL AGUILAR VENEGAS
DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. MARISELA VARGAS DIAZ
DIRECTORA FINANCIERA